



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche**

**Provincia de Rio Negro**

**RESOLUCION N°00001341-I-2022**

**VISTO:** El acuerdo realizado en la de Delegación de trabajo con fecha 13 de abril de 2022; La Resolución N° 3164-I-2021; La Resolución N° 2956-I-2021, Notas de la Sra. Brenda Morales recibidas 24 y 29.11.2021, y;

**CONSIDERANDO:**

- que se ha conformado la Junta examinadora para los concursos de pase a planta, de acuerdo a lo establecido en el capítulo XXXIII del Estatuto de obreros y empleados municipales;
- que la Junta Examinadora ha decidido la metodología para el presente llamado a concurso, el cual tendrá carácter de concurso de antecedentes específico para el personal contratado hasta el 31.12.2019;
- que por las razones expuestas previamente corresponde el llamado a concurso de antecedentes a las personas que se encuentran contratadas por categoría con fecha de ingreso hasta el 31.12.2019, y que cumplan con los requisitos que determinó la Junta Examinadora y que se describen en el articulado del presente llamado para los puestos que se encuentran desempeñando actualmente;
- que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE**

**ARTICULADO:**

1. **LLAMAR a CONCURSO:** de antecedentes para el pase a planta en los puestos que actualmente desempeñan como contratados por categoría, y sujetos a reencasillamiento a partir de la aprobación del proyecto de ordenanza de nuevo escalafón municipal, a las personas cuyo ingreso en esa condición haya sido hasta el 31.12.2019.
2. **ESTABLECER:** El procedimiento y requisitos a cumplir para la inscripción como postulantes para el concurso de antecedentes para el pase a planta, que se adjuntan a la presente como anexo I;

3. **TOMAR CONOCIMIENTO**: Todo el personal municipal contratado hasta el 31.12.19;
4. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Planificación y evaluación de Políticas Públicas, Secretario de Hacienda y Vice Jefa de Gabinete.
5. Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

**SAN CARLOS DE BARILOCHE, 02 de mayo de 2022.-**

**ANEXO I:**

**PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS A CUMPLIR COMO POSTULANTE A PASE A PLANTA**

**1. Requisitos**

1. Fecha de ingreso hasta 31.12.2019
2. No tener sanciones estatutarias recurrentes hasta la fecha.
3. Contar con evaluaciones de desempeño positivas durante el período 1.1.2019 al 01.01.2022.
4. Acreditar la realización de capacitaciones recomendadas:
  1. Ley Micaela  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfoOZ0LqWFYcjtXnqdvS1DGvnZDIS-cmYT-z8lfh6mKGRocRw/viwwform>
  2. Capacitación de inducción a la Municipalidad de S.C. de Bariloche  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfv8TXhawNl77a4bzfsrUEB\\_P5-pR2P5uxN2gUAmlfel1fi9g/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfv8TXhawNl77a4bzfsrUEB_P5-pR2P5uxN2gUAmlfel1fi9g/viewform?usp=sf_link)

**2. Procedimiento**

Para la implementación del concurso para pase a planta se deberán cumplimentar las siguientes etapas y acciones:

<b>Etapas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
1. Inscripción de postulantes, etapa ya realizada en 2021.	Las y los agentes interesados que cumplen con los requisitos establecidos en el punto 1) e interesados en participar como postulantes inscriptos según Resolución 2956-I-2021.	Agentes interesados	Inscripciones realizadas desde el 29/11/21 hasta el 09/12/21

<p>2. Dictamen de la Junta Examinadora</p>	<p>La Junta Examinadora analizará la información enviada por la Dirección de RRHH y clasificará a los postulantes en 4 categorías:</p> <p><b>A. PASE A PLANTA DIRECTO</b> (quienes se haya verificado que cumplen con todos los requisitos)</p> <p><b>B. PASE A PLANTA CON PERIODO DE OBSERVACION A CORTO PLAZO</b> (quienes hayan tenido sanciones por inasistencias y/o evaluaciones de desempeño observadas, pero hayan cumplido el resto de los requisitos). Deberán ser evaluados a los 4 meses del ingreso a planta del grupo A, para verificar que no haya tenido nuevas sanciones, en cuyo caso, se desestimaré el pase a planta.</p> <p><b>C. PASE A PLANTA CON PERIODO DE OBSERVACION A MEDIANO PLAZO</b> (quienes hayan tenido inasistencias recurrentes y evaluaciones de desempeño con observaciones). El pase a planta estará sujeto al cumplimiento de los requisitos en los próximos 6 meses.</p> <p><b>D. NO PASAN A PLANTA:</b> quienes no hayan cumplido con ninguno de los requisitos anteriores.</p>	<p>Junta Examinadora</p>	<p>02.05.2022 al 29.07.2022</p>
<p>3. Formalización del pase a planta</p>	<p>1. Elaboración del acto administrativo (Resolución con designaciones). GRUPO A.</p> <p>2. Elaboración del acto administrativo (Resolución con designaciones). GRUPO B.</p> <p>3. Elaboración del acto administrativo (Resolución con designaciones). GRUPO C.</p>	<p>Dirección de RRHH</p>	<p>31/08/2022</p> <p>02/01/2023</p> <p>01/03/2023</p>